

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M. 2-1958

### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACION Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Tléfs.: Administración, 2562621. Talleres, 2556425. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 60 pesetas; semestre, 120, y un año, 240.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 75 pesetas; semestre, 150, y un año, 300.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

### TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, diez pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número corriente: 1,50 pesetas

Número atrasado: 2,00 pesetas

### Ministerio de la Gobernación

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se transcribe relación de nombramientos interinos de Secretarios de Administración Local:

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 202, párrafo segundo, del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1952 (modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958),

Esta Dirección General ha acordado efectuar los nombramientos interinos que se relacionan a continuación:

#### Secretarías de segunda categoría

Artés (Barcelona), don Lorenzo Bigas Martí.

Gérida (Barcelona), don Juan Martí Griful.

Villa-del Prado (Madrid), don Manuel Navarro de Lara.

Los Gobernadores civiles dispondrán la inserción de estos nombramientos en el «Boletín Oficial» de la provincia para conocimiento de los nombrados y Corporaciones interesadas.

Se advierte a los interesados que deberán tomar posesión de las plazas adjudicadas dentro de los ocho días siguientes a la publicación de sus nombramientos en el «Boletín Oficial del Estado», si ésta se hallare en la misma provincia de su residencia, o en el plazo de quince días si fuese de otra.

Se recuerda que no podrán solicitar nuevas interinidades durante los seis meses siguientes a la publicación de estos nombramientos.

Las Corporaciones interesadas remitirán a esta Dirección General copia literal del acta de toma de posesión dentro de los ocho días siguientes a aquél en que se haya efectuado.

Madrid, 14 de enero de 1961.—El Director general, José Luis Moris.

(Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 25 de enero).

(G. C.—325)

### Ayuntamiento de Madrid

#### Administración de Rentas y Exacciones

#### ARBITRIO SOBRE INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS

##### EDICTO

Por el presente se requiere a los señores que a continuación se expresan, cuyos domicilios se desconocen, adquirentes de inmuebles sitos en este término municipal, para que comparezcan en el plazo reglamentario de quince días en el Negociado de Plus Valía (calle Sacra-

mento núm. 1, de nueve y media a doce y media de la mañana, a los efectos de que impugnen o abonen liquidación, cuyo importe se especifica en cada caso; advirtiéndose que de no ser atendido este requerimiento en el plazo fijado incurrirán en las sanciones que determina la Ordenanza reguladora del arbitrio, o en el recargo de apremio que preceptúa el Estatuto de Recaudación, o en ambos, según los casos.

#### Relación

##### Expediente:

992/58.—Don Carlos Félix Prieto Puertas y otros, por herencia del piso segundo centro izquierda de la calle Modesto Lafuente, núm. 49. Liquidación: 1.290,71 pesetas.

2.599/58.—Don Manuel García y Fernández Villacañas, por compra de un piso en la calle Primavera, 8. Liquidación: 821,04 pesetas.

5.383/58.—Don Ignacio Sáiz Ibarra, por compra de un terreno en la calle Gutiérrez Díaz, sin número. Liquidación: 3.855,60 pesetas, previa presentación de la declaración jurada.

5.601/58.—Don Manuel Moreira Rejo, por compra de un terreno en la calle Los Allamos. Liquidación: 1.231,42 pesetas.

5.792/58.—Don Anesio Aparicio Ordás y otro, por compra de un piso en la calle Alcalá, núm. 194. Liquidación: pesetas 4.075,86.

6.264/58.—Don Félix Villalón Camacho, por compra de un piso en la calle Quintana, núm. 23. Liquidación: pesetas 8.546,56.

6.611/58.—Don Pascual Esteban Rodríguez y hermano, por compra de una casa en la calle Antonio Salvador, número 13. Liquidación: 1.209,05 pesetas.

6.660/58.—Don Enrique Sánchez Martín, por compra de un piso en la calle Andrés Mellado, núm. 36. Liquidación: 6.355,47 pesetas.

6.783/58.—Doña Ignacia-Paulina Márquez Rodríguez, por compra de una casa en la calle Atalaya. Liquidación: pesetas 5.160,76.

7.060/55.—Don Doroteo Antonio Trigo Sánchez, por compra de una parcela en la calle Federico Grases. Liquidación: 2.920,15 pesetas.

7.492/52.—Don Angel Almarza Cabretti, por compra de un solar en la calle Julián González Barbero. Liquidación: 1.667,77 pesetas.

7.842/58.—Doña María Victoria Varela y Méndez Núñez, por compra de un piso en la calle Diego de León, 32. Liquidación: 1.298,28 pesetas.

9.442/58.—Doña Amalia Perales Perona y otros, por compra de un terreno en la calle Emilia Ballester, s/n. Liquidación: 9.283,11 pesetas.

9.466/58.—Doña Inés Fernández López, por compra de un piso en la calle

Espejo, núm. 111. Liquidación: 2.158,22 pesetas.

11.048/58.—Don José Alvarez Zazo, por herencia de un piso en la calle Velarde, 16. Liquidación: 3.192,75 pesetas.

13.469/55.—«Inmobiliaria Grema, Sociedad Anónima», por aportación de un terreno en el camino de la Veredilla. Liquidación: 121.209,80 pesetas.

14.064/58.—Doña Julia Rosado y Gallejo, por compra de un piso en la calle Virgen de Fátima, 9. Liquidación: pesetas 1.289,48.

14.065/58.—Don Felipe Esteban Moreno, por compra de una parcela en la calle Transversal. Liquidación: pesetas 2.477,58.

14.913/55.—Doña María Fernández García e hijos, por herencia de un local en la calle Mercedes Arteaga, 1. Liquidación: 608,50 pesetas.

20.187/55.—Doña María Antonia Bel Gimeno e hijos, por herencia de parte de terreno en el camino Almendrales. Liquidación: 1.057,16 pesetas.

20.188/55.—Doña María Antonia Bel Gimeno, por herencia de parte de solar en la calle Concepción Rodríguez. Liquidación: 1.049,89 pesetas.

20.208/55.—Don Fernando Fernández Llamazares, por compra de un solar en camino de la Cuenda. Liquidación: 32.810,23 pesetas.

20.677/54.—Doña Asunción Castillo Sanz, por herencia de la finca núm. 1 de la calle Condes de Barcelona. Liquidación: 479,40 pesetas.

23.280/55.—Doña Natividad Alonso Noguerol, por compra de un solar en calle Acceso III. Liquidación: 331,80 pesetas.

23.963/55.—Doña María de los Angeles Romero, por herencia de una parcela en la plaza de Cuzco. Liquidación: 283.703,21 pesetas.

27.247/55.—Doña Anacleta Rodríguez Pedroche, por herencia de un solar en la calle Marqués de Berna, 2. Liquidación: 5.250,32 pesetas.

27.414/55.—Don Vicente del Casar González, por compra de un solar en Prado Concejo. Liquidación: 962,07 pesetas.

27.416/55.—Doña Amparo Galiana González, por compra de un solar en la calle Teniente Coronel Tella, 9. Liquidación: 1.353,76 pesetas; previa presentación de la declaración jurada.

27.784/55.—Don Eduardo Piedrahita de la Roca, por compra de un piso en la calle Nueva Avenida, núm. 5. Liquidación: 773,20 pesetas.

31.557/55.—Doña Ana López Chao, por compra de un piso en la calle Joaquín García Morato, 36. Liquidación: pesetas 1.434,56.

32.323/55.—Don Carlos García Bel y otros, por compra de una parcela en la calle Amparo Usera. Liquidación: pesetas 7.494,49.

33.063/55.—Don César González Costales, por compra de una tierra al sitio Sanchinarro. Liquidación: 6.898,74 pesetas.

33.531/55.—Doña Santiago Juana Peyre Corai y otro, por herencia de un solar en la calle Peyre. Liquidación: pesetas 3.970,93.

35.805/55.—Don Isidoro San Juan Grande, por compra de un piso en la calle Príncipe de Anglona, 3. Liquidación: 368,47 pesetas.

36.706/55.—Doña Cecilia Purificación Prieto Romero y otra, por compra de un piso en la calle Ponzano, 18. Liquidación: 3.278,86 pesetas.

37.541/55.—Doña María Santos García, por compra de un piso en la calle Navas de Tolosa. Liquidación: pesetas 1.315,20.

38.957/55.—Don Enrique González Moreno-Conde y otros, por herencia de parte de un piso en la calle Monte Esquinza, 46. Liquidación: 377,27 pesetas.

39.039/55.—Doña Fermina Martínez Benito y otros, por herencia de un solar en la calle Grandeza de España, 24. Liquidaciones: 562,98 y 8.970,94 pesetas.

39.439/55.—Don Ramón Mir y Mir, por herencia de un piso en la calle Argensola, 11. Liquidación: 2.443,79 pesetas.

39.625/55.—Don Francisco de la Torre Robledo, por herencia de una casa en la calle Celestino Pascual, 4. Liquidación: 2.106,73 pesetas.

39.485/55.—Doña Isabel González Rueda, por compra de dos pisos en la casa núm. 22 duplicado de la calle Suero de Quiñones. Liquidación: 582,64 pesetas.

40.650/55.—Doña Emiliana Martín Martín, por herencia de una casa en la calle Margaritas, 29. Liquidación: pesetas 1.768,45.

41.260/55.—Don Mariano Fernández Florido, por herencia de una casa en la calle Nicolás Sánchez, 40. Liquidación: 1.937,98 pesetas.

41.292/55.—Don Salvador Serrat Urquiza, por compra de un hotel en la calle Zurbano, núm. 44. Liquidación: pesetas 103.486,89.

41.453/55.—Don Pedro Sáenz Urdáñez, por compra de un piso en la calle Olivar, 35. Liquidación: 885,54 pesetas.

41.465/55.—Don Diego Marín Gómez, por compra de un piso en la calle Olivar, 35. Liquidación: 368,98 pesetas.

43.647/55.—Don Joaquín de Miguel Rodríguez y hermanos, por extinción de usufructo en el solar sito en la calle Fulgencio de Miguel y G.ª Molina. Liquidación: 2.713,36 pesetas; previa presentación de la declaración jurada.

Madrid, 23 de enero de 1961.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa.

(O.—44.784)

## AYUNTAMIENTOS

### SAN LORENZO DEL ESCORIAL

Se hace saber que el pliego de condiciones, a que se refiere el anuncio de subasta de maderas y leñas publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia del día 23 del actual, está de manifiesto también en los Servicios Centrales del Patrimonio Forestal (Mayor, 83) y en las oficinas de la 4.ª División Hidrológico-Forestal (Monte Esquinza, 4, tercero), ambos de Madrid.

San Lorenzo del Escorial, a 25 de enero de 1961.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—6.335) (O.—44.781)

### ARANJUEZ

Queda expuesto al público por el término de ocho días hábiles el pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas para el concurso de las obras de pavimentación de la calle H. Guardiola, tramo Infantas-Abastos, de esta localidad, para que durante dicho plazo puedan formularse reclamaciones contra el mismo.

Aranjuez, 24 de enero de 1961.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—6.336) (O.—44.785)

Se convoca concurso para ejecución de las obras de pavimentación de la calle H. Guardiola, de esta localidad, tramo Infantas-Abastos, a la baja y por un presupuesto total de 535.232,22 pesetas.

Proyecto: Arquitecto, don José Busó Martínez.

Plazo de ejecución: Dos meses, debiendo empezar inmediatamente después de la adjudicación definitiva.

Fianza provisional: 2 por 100 del presupuesto.

Fianza definitiva: 4 por 100 de la adjudicación.

Plazo de garantía: Seis meses.  
Gastos e impuestos: A cargo del contratista.

Publicidad del expediente: En la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de la convocatoria.

Pago de las obras: Se abonarán únicamente las unidades de obra ejecutadas, con sujeción a los precios del proyecto, con las deducciones que procedan, según la baja ofrecida.

Documentación de los concursantes: Deberán presentar con la proposición referencias técnicas y económicas, detalle de obras realizadas con anterioridad y de los elementos de trabajo que dispongan con sus características, justificándolo con los pertinentes documentos acreditativos, reservándose el Ayuntamiento la facultad de desechar todas las proposiciones si no las considera aceptables.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento, de diez a catorce horas, en días hábiles, desde el anuncio hasta el anterior hábil al de la celebración del concurso.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía al día siguiente al en que se cumplan veinte, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», entendiéndose que todos los días computables han de ser hábiles.

Aprobación, proyecto y crédito: El proyecto está aprobado por los Servicios Técnicos y Superiores, y se dispone del crédito necesario en el Presupuesto ordinario de la Corporación.

#### Modelo de proposición

Don ....., de ..... años de edad, estado ....., profesión ....., con domicilio en ....., calle ....., núm. ...., en nombre propio (o en representación de ....., cuya justificación legal acompaño), enterado del anuncio del concurso para las obras de pavimentación de la calle de H. Guardiola, de Aranjuez, tramo Infantas-Abastos, y conociendo las condiciones facultativas y económicas administrativas establecidas para tales obras, se comprometo a ejecutarlas, con sujeción a estas condiciones, por la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

Acompaño documentación relativa a condiciones técnicas y económicas, detalle de obras realizadas y de los elemen-

tos de trabajo de que dispongo, con la restante documentación prevenida.

(Localidad y fecha. Firma del proponente.)

Aranjuez, 24 de enero de 1961.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—6.337) (O.—44.781)

### RIVAS-VACIAMADRID

En la Secretaría del Ayuntamiento, por plazo de quince días y a efectos de reclamaciones, quedan expuestas al público las Cuentas municipales correspondientes al pasado ejercicio de 1960.

Rivas-Vaciamadrid, a 21 de enero de 1961.—El Alcalde, F. Santero.

(G. C.—6.338) (O.—44.782)

### VALDEMORO

Ignorándose el paradero de los mozos que a continuación se detallan, pertenecientes al reemplazo de 1961, por el presente se les cita para que comparezcan en este Ayuntamiento los días 29 del actual y días 12 y 19 de febrero próximo, fechas en que tendrán lugar la rectificación, rectificación definitiva y clasificación y declaración de soldados, bajo apercibimiento de que si no lo efectuasen les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Mozos que se citan: Díaz Cantó (José María), hijo de José y de Consuelo.—Valverde Rodríguez (José), hijo de Pedro y de Manuela.

Valdemoro, 21 de enero de 1961.—El Alcalde, José Ruiz.

(G. C.—6.339) (X.—1.055)

### EL MOLAR

Ignorándose el paradero del mozo que al final se detalla, perteneciente al reemplazo de 1961, por el presente se le cita para que comparezca en este Ayuntamiento los días 29 de enero, 12 y 19 de febrero del corriente año, fecha en que tendrán lugar la rectificación, rectificación definitiva y declaración de soldados, bajo apercibimiento de que si no lo efectuase le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Mozo que se cita: Teodoro Miguel Alonso, hijo de Teodoro y de Ana, que nació en esta villa el día 7 de febrero de 1940.

Dado en El Molar, a 17 de enero de 1961.—El Alcalde, Porfirio Madrigal Santiago.

(G. C.—6.340) (X.—1.054)

## Magistratura de Trabajo núm. 2, de Madrid

### EDICTO

En los autos que en esta Magistratura de Trabajo número dos, de las de Madrid, se siguen al número 723-724/60, sobre despido, y a instancia de José Rubio Fernández y otro, contra la Empresa Vicente Lladro Baguena, domiciliada en la calle de paseo Santa María de la Cabeza, núm. 64, de Madrid, por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, que será segunda, los bienes que a continuación se expresan, y se hallan depositados en el domicilio de la Empresa demandada que se indica, cuya subasta ha de tener lugar en la Sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo en el día veinte del mes de febrero de 1961, a las doce horas de su mañana.

#### Bienes que se subastan

Nueve cajas de picaportes de 55 cremonas (aluminio), cada caja conteniendo 10 picaportes, a 18 pesetas cada uno. Seis cerraduras nuevas, a 29,50 pesetas cada una; tres botes pintura verde de 10 kilogramos cada uno; 48 cajas de tornillos de 19 x 35 (cada caja contiene 144 piezas, una gruesa), de 14,50 pesetas cada caja; 15 cajas pernos «hembr» para ventana o puerta, conteniendo cada caja 1.000 pernos y siendo el peso de cada uno de ellos de 87 gramos.

Todo ello valorado en 7.143 pesetas.

#### Condiciones de la subasta

1.º Para tomar parte en ella deberán los licitadores constituir, en la mesa de esta Magistratura, el importe del diez por ciento del tipo de la subasta, que será el tercio menos del precio de avalúo.

2.º No se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dicho tipo.

3.º La subasta se celebrará por el sistema de pujas a la llana, y la adjudicación se hará al mejor postor y a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a 20 de enero de 1961.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—21.890)

## Magistratura de Trabajo núm. 5, de Madrid

### EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo número 5, de Madrid y su provincia, en expediente 284/60, a instancia de Jesús Paccini Martínez y otros, contra la Empresa «Manuel Barrantes», Sociedad Anónima, domiciliada en Madrid, Alcalde López Casero, núm. 7, en reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados siguientes:

Cuatro carros numerados, respectivamente, números 1, 2, 3 y 4, de madera, con caja o plataforma de unos 3 metros de larga por 1,50 metros de ancha, con ruedas o llantas de hierro. Dos caballos de pelo colorado de diez y trece años, respectivamente. Una báscula de hierro completamente y con plataforma del mismo metal, de los talleres «Fiel», Valencia, de 1500 kilogramos de fuerza. Tasados en dieciséis mil pesetas.

La subasta se celebrará el día veintidós de febrero próximo, a las trece horas, en la Sala audiencia de esta Magistratura, sita en General Martínez Campos, núm. 27, y se previene: Que el tipo de esta primera subasta será el precio de tasación, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo; que para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente, en Secretaría, el diez por ciento, por lo menos, de la expresada cantidad; que los bienes se encuentran depositados en poder de don Manuel Barrantes, en la calle de Alcalde López Casero, núm. 7.

Madrid, veintuno de enero de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—21.886)

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

#### JUZGADO NUMERO 1

### EDICTO

En virtud de providencia de dieciséis del actual, dictada en el juicio declarativo de mayor cuantía seguido en este Juzgado de primera instancia número uno (Decano), a instancia de doña Carmen Morales Díaz y otros, contra doña Isabel Ruiz Morales y otros, sobre extinción de una Sociedad Mercantil y otros extremos, se ha acordado la venta en pública subasta, por primera vez, de la casa sita en Madrid, calle de las Huertas, número tres, y los derechos de traspaso del local de negocio sito en la planta baja de esa casa, en un solo lote, por el tipo de un millón doscientas mil pesetas, precio de su tasación; entendiéndose en cuanto se refiere a la tercera parte proindiviso de la mencionada finca que perteneció a don José Ruiz Ferrerueta, que sale a subasta sin suplir previamente la falta de títulos, o sea con la condición de que el rematante habrá de hacer la inscripción en el término que se le señalare, siendo de su cuenta los gastos que se originen hasta verificarlo.

Para la celebración de esta subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día dos de marzo próximo, a las once y media de su mañana, previniéndose a los licitadores:

#### Primero

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del aludido tipo.

#### Segundo

Que habrán de consignar previamente los licitadores para tomar parte en la subasta el diez por ciento de ese tipo, sin cuya consignación no serán admitidos.

#### Tercero

Que se entenderá que el rematante acepta como bastante la titulación aportada, sin derecho a exigir ninguna otra, salvo respecto a la tercera parte del inmueble, que se saca a subasta sin suplir previamente la falta de títulos y subsistentes (las cargas y gravámenes anteriores y preferentes que graven la aludida finca a la fecha de incoación del mencionado juicio, si los hubiere, y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Cuarto

Que los autos estarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, donde podrán ser examinados por aquellos que se propongan tomar parte en la subasta.

Dado en Madrid, a diecisiete de enero de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia, Miguel Granados.

(A.—19.238)

#### JUZGADO NUMERO 2

### EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia número dos, de Madrid, en el procedimiento sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, seguido a instancia de doña Adela Contó Maldonado y don Leandro Estévez Pizarro, casado con doña Matilde Suárez Sanjurjo, representados por el Procurador don Fernando García Martínez, contra don Carlos Almira Bascuñana y su esposa, doña Natividad Pérez de Ontiveros Sánchez, representados por el Procurador señor Correa, sobre reclamación de un crédito hipotecario de un millón de pesetas, intereses y costas, se saca a la venta, por primera vez, en pública subasta la siguiente finca hipotecada:

Una explotación agrícola, hacienda o labor, denominada «Casa de la Era», sita en término de Olmedilla de Alarcón (Cuenca), que consta de casa compuesta de varias dependencias para el labrador y para el dueño, con cuadras, corral y pajar y otras dependencias, midiendo la edificación unos doscientos metros cuadrados. Está compuesta esta labor de una superficie de trescientas cuarenta y seis hectáreas, setenta y ocho áreas y ochenta y una centiáreas, que equivalen a mil setenta y siete almudes aproximadamente, la cual superficie está dividida en los siguientes cultivos o aprovechamientos: sesenta y cuatro hectáreas y cuarenta áreas se dedican a terreno lleco para pastos; cinco hectáreas están plantadas de viña, y el resto de doscientas sesenta y siete hectáreas treinta y ocho áreas y ochenta y una centiáreas son terrenos de labor, secano o cereales. Las diferentes parcelas de que consta se encuentran situadas dentro de los siguientes linderos generales: al Saliiente, con la hacienda o labor denominada «El Sabinar», de la propiedad de don Pedro Sáiz Montejano; por el Mediodía, con la carretera general de Madrid a Valencia; por el Poniente, el llamado Pozo de la Nieve, ruedos y algunos propietarios de Olmedilla de Alarcón, y el camino de este último pueblo al de Barchín del Hoyo, y por el Norte, el mismo camino, que se prolonga y rodea la finca, terrenos de la Sociedad Hidroeléctrica Española y término de Barchín del Hoyo.

Dicha explotación agrícola se compone de noventa fincas o parcelas cuya descripción se hace en la escritura base de procedimiento, otorgada en Madrid a catorce de octubre de mil novecientos cincuenta y ocho ante el Notario don Lu-

ra Bermejo, y se da aquí por repro-  
da, constando inscrita en el Registro  
de Propiedad de Motilla de Palancar  
el tomo 461 del archivo, libro 6.º del  
matrimonio de Olmedilla de Alarcón,  
o 56, vuelto, finca número 515, ins-  
cripción 3.ª; habiéndose denegado la ins-  
cripción de 64 áreas de la cabida de la  
ca o parcela número 16, de las que in-  
guran la indicada explotación agrícola.  
La expresada subasta tendrá lugar en  
Sala audiencia de este Juzgado de pri-  
mera instancia número dos, de Madrid,  
to en la calle del General Castaños, nú-  
mero uno, el día trece de marzo próxi-  
mo a hora de las doce, por el tipo de un  
millón doscientas mil pesetas, fijado en  
a escritura base del procedimiento.

No se admitirán posturas que no cu-  
bran dicho tipo.

Los que deseen tomar parte en la sub-  
asta deberán consignar previamente, en  
la mesa del Juzgado o establecimiento  
destinado al efecto, el diez por ciento del  
repetido tipo, sin cuyo requisito no serán  
admitidos.

Los autos y la certificación del Regis-  
tro a que se refiere la regla cuarta de  
dicho artículo ciento treinta y uno están  
de manifiesto en la Secretaría, enten-  
diéndose que todo licitador acepta co-  
mo bastante la titulación, y que las car-  
gas o gravámenes anteriores y los pre-  
ferentes, si los hubiere, al crédito de los  
actores, continuarán subsistentes, enten-  
diéndose que el rematante los acepta y  
queda subrogado en la responsabilidad de  
los mismos, sin destinarse a su extinción  
el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN  
OFICIAL de la provincia se expide el pre-  
sente en Madrid, a veintitrés de enero de  
mil novecientos sesenta y uno.—El Se-  
cretario (Firmado).—Visto bueno: El  
Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—19.251)

## JUZGADO NUMERO 6

## EDICTO

En virtud de providencia dictada en el  
día de hoy por el señor Juez de primera  
instancia del número seis, de los de esta  
capital, en los autos de juicio ejecutivo  
sumario promovidos al amparo del ar-  
tículo ciento treinta y uno de la ley Hi-  
potecaria, a instancia del Procurador se-  
ñor del Valle, en nombre de don Fran-  
cisco Escribano Plaza, contra doña Rita  
Alvarez Palacios, sobre pago de pesetas,  
se saca a la venta en pública subasta y  
por tercera vez, sin sujeción a tipo, la  
siguiente

## Finca

Casa situada en término municipal de  
Moraleja de Enmedio, en la avenida del  
Ombú; consta de varias habitaciones,  
bodega, pajar, establo, granero y corral.  
Todo linda: por su frente, con la ave-  
nida del Ombú y fincas de Agustina Al-  
varez y de Joaquín Martín; por la dere-  
cha, entrando, con finca de este último  
señor y la que se adjudicó a don Victo-  
riano Alvarez Palacios; por la izquierda,  
con finca de don Miguel Simón y calle-  
jón de la fuente, y por la espalda, con  
finca que se adjudica a don Victorio Al-  
varez Palacios. Su superficie es de 727  
metros 66 decímetros cuadrados. Inscrita  
en el Registro de la Propiedad de Ge-  
tafe en el libro 26, folio 75, finca 2.025,  
inscripción 1.ª

En la planta baja de la finca descrita  
la deudora doña Rita Alvarez Palacios  
ha instalado una sala de espectáculos,  
destinada a cinematógrafo público, com-  
puesto de cabina con su correspondien-  
te aparato proyector y sus accesorios so-  
noros, sala con 300 butacas, pantalla y  
demás necesario al uso a que se destina.

Para cuyo remate, que se celebrará en  
la Sala audiencia de este Juzgado, sito  
en la calle del General Castaños, núme-  
ro uno, se ha señalado el día primero de  
marzo próximo, a las once de su maña-  
na, haciéndose constar que dicha finca  
sufre a subasta, por tercera vez, sin su-  
jeción a tipo, debiendo consignar los li-  
citatadores que quieran tomar parte en la  
subasta la cantidad de trece mil quinien-  
tas pesetas, que es el diez por ciento  
del tipo de la segunda subasta, sin cuyo  
requisito no serán admitidos; que los au-  
tos y la certificación del Registro a que

se refiere el artículo ciento treinta y uno  
de la ley Hipotecaria se encuentran de  
manifiesto en Secretaría, donde podrán  
ser examinados por los licitadores; que  
se entenderá que todos ellos aceptan co-  
mo bastante la titulación, sin derecho a  
exigir ninguna otra; y que las cargas y  
gravámenes anteriores y los preferentes,  
si los hubiere, al crédito del actor, con-  
tinuarán subsistentes y sin cancelar, en-  
tendiéndose que el rematante los acepta  
y queda subrogado en la responsabilidad  
de los mismos, sin destinarse a su extin-  
ción el precio del remate.

Dado en Madrid, para su publicación  
en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia,  
así como su fijación en el tablón de anun-  
cios de este Juzgado, a veintiuno de ene-  
ro de mil novecientos sesenta y uno.—  
El Secretario (Firmado).—El Juez de  
primera instancia (Firmado).

(A.—19.243)

## JUZGADO NUMERO 7

## EDICTO

Don Andrés Gallardo Ros, Magistrado-  
Juez de primera instancia número siete,  
de esta capital.

Hago saber: Que ante este Juzgado  
se siguen autos de procedimiento judi-  
cial sumario por los trámites que regula  
el artículo ciento treinta y uno de la ley  
Hipotecaria, a instancia del Procurador  
don Julio Rodríguez y Rodríguez, en  
nombre de don Eduardo Amo García,  
contra doña Gloria López Basanta, sobre  
reclamación de un préstamo hipotecario,  
sus intereses y costas; en cuyos autos,  
por providencia de esta fecha, a instan-  
cia de la parte actora he acordado sacar  
a la venta en pública y segunda subasta,  
por término de veinte días y con la reba-  
ja del veinticinco por ciento del tipo que  
sirvió para la primera, la finca hipoteca-  
da siguiente:

Piso cuarto letra D de la casa número  
doce de la calle de Duque de Sesto, de  
esta capital, que consta de pasillo, co-  
medor, dos dormitorios, cocina y cuarto  
de baño. Ocupa una superficie de treinta  
y siete metros diez decímetros cuadra-  
dos aproximadamente, y linda: frente,  
Norte, calle de Duque de Sesto, adonde  
tiene dos huecos; derecha, Oeste, piso A  
de igual planta, patio centro y descansi-  
llo de la escalera, por donde tiene su en-  
trada; izquierda, Este, casa número ca-  
torce de igual calle, y fondo, Sur, piso  
letra C de la misma planta. La cuota de  
su propietario, a los efectos del artículo  
trescientos noventa y seis del Código Ci-  
vil y apartado tercero del artículo octa-  
vo de la ley Hipotecaria, es de tres en-  
teros quinientas setenta y cinco milési-  
mas por ciento.

Para cuyo remate se ha señalado el  
día primero de marzo próximo, a las once  
horas, en la Sala audiencia de este  
Juzgado, sito en la calle del General Cas-  
taños, número uno, piso primero, bajo  
las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo para dicha sub-  
asta el de ciento ochenta y siete mil  
quinientas pesetas, rebajado ya el veinti-  
cinco por ciento del tipo que sirvió para  
la primera subasta, no admitiéndose pos-  
turas que no cubran dicho tipo; que los  
licitadores deberán consignar previamente,  
sobre la mesa del Juzgado o estable-  
cimiento público destinado al efecto, el  
diez por ciento efectivo de dicho tipo,  
sin cuyo requisito no serán admitidos;  
que los autos y la certificación del Regis-  
tro a que se refiere la regla cuarta  
del artículo ciento treinta y uno de la  
ley Hipotecaria están de manifiesto en  
Secretaría; que se entenderá que todo  
licitador acepta como bastante la titula-  
ción, y que las cargas o gravámenes an-  
teriores y los preferentes, si los hubie-  
re, al crédito del actor, continuarán sub-  
sistentes, entendiéndose que el rematan-  
te los acepta y queda subrogado en la  
responsabilidad de los mismos, sin des-  
tinarse a su extinción el precio del re-  
mate.

Y para su publicación en el BOLETIN  
OFICIAL de esta provincia se expide el  
presente en Madrid, a veintiséis de ene-  
ro de mil novecientos sesenta y uno.—  
El Secretario, José M.ª López-Orozco.  
El Juez de primera instancia, Andrés  
Gallardo.

(A.—19.241)

## JUZGADO NUMERO 8

## EDICTO

Don José Luis Ponce de León y Bello-  
so, Magistrado-Juez de primera instan-  
cia número ocho, de los de esta capi-  
tal.

En proveído del día de hoy, dictado en  
el juicio ejecutivo que se tramita en este  
Juzgado y Secretaría a instancia del Pro-  
curador don José Luis Sáinz Varona, en  
nombre y representación de doña Josefa  
Jor Freiza, contra don Carlos Alonso  
Fernández, sobre reclamación de canti-  
dad, se acordó sacar a pública, primera  
y judicial subasta los bienes embargados  
como de la propiedad de dicho deman-  
dado, y que consisten en artículos de fe-  
rretería, y que han sido tasados périci-  
almente en la cantidad de sesenta y un  
mil cincuenta pesetas noventa y cinco  
céntimos, para la cual se ha señalado el  
día catorce del próximo mes de febrero,  
a las once y treinta horas de su maña-  
na, bajo las siguientes condiciones:

## Primera

Que para tomar parte en la subasta  
deberán los licitadores consignar previa-  
mente, en la mesa del Juzgado o esta-  
blecimiento destinado, una cantidad  
igual al diez por ciento del tipo de tasa-  
ción.

## Segunda

Que no se admitirán posturas que no  
cubran las dos terceras partes del ava-  
lúo, y que podrá hacerse a calidad de  
ceder a un tercero. Y que los bienes em-  
bargados y que se subastan se encuen-  
tran depositados en don Francisco La-  
peña, calle Montserrat, número die-  
ciocho.

Y para que sea publicado en el BOLE-  
TIN OFICIAL de esta provincia con ante-  
lación, por lo menos, de ocho días al de  
la subasta, expido el presente en Ma-  
drid, a trece de enero de mil novecientos  
sesenta y uno.—El Secretario (Firmado).  
Visto bueno: El Magistrado-Juez de pri-  
mera instancia (Firmado).

(A.—19.242)

## JUZGADO NUMERO 12

## EDICTO

En el Juzgado de primera instancia  
número doce, de Madrid, se tramitan au-  
tos ejecutivos promovidos por el Procu-  
rador don Miguel del Saz, en nombre  
de don Antonio Heras Carbajo, contra  
don Manuel Lillo Sánchez, con domicilio  
en esta capital, calle de Narváez, número  
treinta, y dos, primero derecha, en los  
que como de la propiedad del demandá-  
do se embargaron los siguientes bienes:

Un comedor, compuesto de mesa rec-  
tangular para seis cubiertos, extensible.  
Aparador con cuatro cajones en el cen-  
tro y dos puertas laterales. Vitrina con  
cuatro cajones parte inferior y un entre-  
paño con cristalería en la superior. Seis  
sillas tapizadas en terciopelo verde; todo  
ello madera contrachapado caoba.

Un automóvil, marca «DKW», de  
7 HP, matrícula de Barcelona 70.338.

En dichos autos, a instancia de la par-  
te actora, se ha acordado sacar a la ven-  
ta en pública subasta el expresado auto-  
móvil y efectos.

Para la celebración del acto se ha se-  
ñalado el día dieciséis de febrero próxi-  
mo, a las doce de su mañana, en la  
Sala audiencia de este Juzgado, sito en  
el piso segundo de la casa número uno  
de la calle del General Castaños, de es-  
ta capital.

Servirá de tipo para la subasta la can-  
tidad de quince mil pesetas, no admi-  
tiéndose posturas que no cubran las dos  
terceras partes, debiendo los licitadores  
consignar previamente, en la mesa del  
Juzgado o en la Caja General de Depó-  
sitos, una cantidad igual, por lo menos,  
al diez por ciento de la tasación; el re-  
mate podrá verificarse a calidad de ce-  
der a un tercero, y que la consignación  
del resto del precio del remate se efec-  
tuará dentro de los tres días de su apro-  
bación.

Y para conocimiento del público, el  
presente se insertará con ocho días de  
antelación, por lo menos, al señalado, en  
el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a  
cuyo fin se expide en Madrid, a veinti-  
cuatro de enero de mil novecientos se-

enta y uno.—El Secretario, Luis de  
Gasque.—Visto bueno: El Juez de pri-  
mera instancia (Firmado).

(A.—19.245)

## JUZGADO NUMERO 15

## EDICTO

Por virtud de lo acordado por el se-  
ñor Juez de primera instancia número  
quince, de Madrid, en autos de juicio eje-  
cutivo número ciento cuarenta y cinco,  
de mil novecientos cincuenta y nueve,  
promovidos por don Marcelino Vivo Ala-  
ma, representado por el Procurador se-  
ñor Corujo, contra don José Albiol Gue-  
rra, sobre reclamación de pesetas, se  
anuncia a primera y pública subasta, en  
dos lotes, los siguientes bienes que fue-  
ron embargados al señor Albiol:

Un armario de tres cuerpos chapa de  
nogal, con las puertas en forma abom-  
bada, con cajones y estanterías en el in-  
terior, 2.500 pesetas.

Un armario de dos cuerpos y dos puer-  
tas, con luna interior, chapa de nogal,  
1.750 pesetas.

Una máquina de escribir, marca «Un-  
derwood», 1.500 pesetas.

Total, 5.750 pesetas.

Los derechos de traspaso del local de  
negocio instalado en el número 24 de la  
calle de Donoso Cortés, dedicado a la  
venta de muebles, que es donde se en-  
cuentran los bienes reseñados anterior-  
mente. Consta dicho local de una sola  
nave o estancia, con su entrada direc-  
tamente a la calle de Donoso Cortés y su  
número 24; consta de instalación eléc-  
trica y servicio de W. C. con agua cor-  
riente, y su extensión aproximada es de  
unos 50 metros cuadrados. Como quiera  
que no se puede exhibir el contrato de  
arrendamiento del citado local no pre-  
cisó el perito con exactitud el precio de  
la renta que viene satisfaciendo, que  
viene a ser de 1.500 a 2.000 pesetas  
mensuales, y en atención a todo ello se  
tasan los derechos de traspaso en pe-  
setas 35.000.

## Advertencias

## Primera

La subasta se celebrará en dos lotes  
por separado, y dicho acto tendrá lugar  
en la Sala audiencia del Juzgado de pri-  
mera instancia número quince, de Ma-  
drid, sito en el piso segundo de la casa  
número uno de la calle del General Cas-  
taños, a las once de la mañana del día  
veinticinco de febrero de mil novecien-  
tos sesenta y uno.

## Segunda

Servirá de tipo para la subasta el de  
tasación, o sea en cuanto a las bienes  
muebles cinco mil setecientos cincuenta  
pesetas, y en cuanto a los derechos de  
traspaso la suma de treinta y cinco mil  
pesetas, debiendo los licitadores consig-  
nar, en la mesa del Juzgado, antes de la  
hora señalada, el diez por ciento en efec-  
tivo metálico del tipo de subasta al lote  
que concurren.

## Tercera

No será admitida postura alguna que  
no cubra las dos terceras partes del tipo  
fijado para cada lote.

## Cuarta

Los bienes muebles se encuentran de-  
positados en poder del empleado del eje-  
cutado don Francisco Castro Fernández,  
que vive en Carabanchel Bajo, calle de  
Alarcón, número dieciocho, pero cuando  
se embargaron se hallaban en el domi-  
cilio del ejecutado.

## Quinta

El adquirente de los derechos de tras-  
paso contraerá la obligación de perman-  
ecer en el local, sin traspasarlo, en pla-  
zo mínimo de un año, y destinarlo du-  
rante este tiempo, por lo menos, a ne-  
gocio de la misma clase que el ejercido  
por el arrendatario ejecutado don José  
Albiol.

Dado en Madrid, a veintiséis de enero  
de mil novecientos sesenta y uno.—El  
Secretario (Firmado).—El Juez de pri-  
mera instancia (Firmado).

(A.—19.239)

## JUZGADO NUMERO 15

## EDICTO

Por virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número quince, de Madrid, en autos de mayor cuantía número ciento cuarenta y dos, de mil novecientos cincuenta y nueve, promovidos por don Manuel Ignacio Senante Esplá y otros, representados por el Procurador señor Gutiérrez Encóiz, contra don Francisco Sanz Agero, y otros en reclamación de cantidad por comisiones, se hace saber que ha sido dictada la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente:

## Sentencia

En Madrid, a veinte de diciembre de mil novecientos sesenta.—Habiendo visto el señor don Antonio Laguna Serrano, Magistrado-Juez de primera instancia número quince, de Madrid, los presentes autos de juicio ordinario declarativos de mayor cuantía seguidos por don Manuel Ignacio Senante Esplá, mayor de edad, casado, Agente de la Propiedad Inmobiliaria de esta capital, domiciliado en el paseo de la Castellana, número doce; doña María Rodríguez Avial Azcúnaga, viuda, sin profesión especial; don Carlos, don José María y doña María Isabel Jiménez-La Iglesia Rodríguez Avial, los tres mayores de edad, solteros los dos primeros, estudiante y delineante, respectivamente, casada la última, asistida de su marido, don Bernardo Narváez Melgar, todos de esta vecindad, con domicilio aquéllos en la calle de Serrano, número 39, y la otra, con su esposo, en Zurbano, número 96, representados por el Procurador don Victoriano Gutiérrez Encóiz y con la dirección Letrada de don Hernani Rossi Agudo, y de otra, como demandados, don Gustavo Adolfo Navarro Daunic, mayor de edad, casado, Abogado, de esta vecindad, calle de Lagasca, número 77; don Juan Luis Marín Sáinz, mayor de edad, casado, Ingeniero Industrial, de igual vecindad, calle de Concha Espina, número 43; don Francisco Sanz Agero González, mayor de edad, casado, Coronel de Intervención Militar, de la misma vecindad, calle del Marqués de Urquijo, número 17; don Carmelo Eguiguren Asúa, mayor de edad, casado, industrial, de idéntica vecindad, su calle del General Mola, número 62; doña Aurora Florenzana Lizasoain, mayor de edad, sin profesión especial, asistida de su marido, don Angel Pérez de Leza Rodríguez, de la propia vecindad, ciudad de Puerta de Hierro, mayor de edad; doña Juana Horriillo Santolaya, mayor de edad, viuda, sus labores, de la propia vecindad, su calle de Duque de Sesto, número 5; don Antonio Ridruejo Botija, mayor de edad, casado, banquero y vecino de Soria, calle del General Mola, número 15; don Emilio Velo Rodríguez, mayor de edad, casado, Inspector General de Intendencia de la Armada, de esta vecindad, Sagasta, número 21; todos ellos representados por el Procurador don César Escrivá de Romaní, defendidos por el Letrado don Angel Luis de la Herrán; don Víctor García Calvelo, mayor de edad, casado, Licenciado en Derecho, vecino de Cáceres, calle de San Pedro de Alcántara, número 6, que lo ha estado por el Procurador don Enrique Raso Corujo y con la defensa del Letrado don Antonio Hernández Gil, habiendo sido también demandados y encontrándose en estado de rebeldía doña Amparo Folgueras, de segundo apellido y domicilio desconocidos; así como las personas inciertas o desconocidas que habiendo ostentado la condición de accionistas de la Sociedad Anónima Campos Velázquez transfirieron sus acciones de dicha Compañía al Instituto Nacional de Industria. También fué demandado y está personado en autos el Ministerio Fiscal, en representación de los intereses de los accionistas indeterminados últimamente mencionados, habiendo tenido por objeto el pleito reclamación de cantidad en concepto de pago por honorarios por comisión o corretaje en determinada compraventa,

## Fallo

Que desestimando en todas sus partes la demanda deducida en estos autos por don Manuel Ignacio Senante Esplá, do-

ña María Rodríguez Avial Azcúnaga, don José María, don Carlos y doña María Isabel Jiménez La Iglesia Rodríguez Avial, esta última asistida de su esposo, don Bernardino Narváez Melgar, debo absolver y absolver a los demandados don Francisco Sanz Agero, don Juan Luis Marín Sáinz, don Antonio Ridruejo Botijas, don Carmelo Eguiguren Asúa, don Gustavo Navarro Deunic, doña Aurora Florenzana Lizasoain, asistida de su esposo, don Angel Pérez de Leza Rodríguez; doña Juana Horriillo Santolaya, don Emilio Velo Rodríguez, don Víctor García Calvelo, doña Amparo Folgueras, a las personas inciertas y desconocidas que habiendo ostentado la condición de accionistas de S. A. Campos Velázquez, transfirieron sus acciones de dicha Compañía al Instituto Nacional de Industria y al Ministerio Fiscal en representación de los intereses de los accionistas indeterminados últimamente mencionados, sin hacer expresa imposición de costas, y mando además que el documento presentado por el Procurador señor Raso-Corujo, con su escrito de 23 de septiembre último, se le devuelva al mismo por ser inadmisibles. Así por esta mi sentencia, juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Antonio Laguna.—Fué publicada el mismo día.

Y con el fin de que el presente edicto sirva de notificación de la sentencia inserta a los demandados rebeldes doña Amparo Folgueras y personas desconocidas e inciertas que, habiendo ostentado la condición de accionistas de Sociedad Anónima Campos Velázquez, transfirieron sus acciones de dicha Compañía al Instituto Nacional de Industria, firmo, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a tres de enero de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—19.259)

## JUZGADO NUMERO 18

## EDICTO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo acordado por el Juzgado de primera instancia número dieciocho, de Madrid, en providencia de este día, en los autos de juicio universal de quiebra necesaria de «Actividades Comerciales Andalucía, S. A.», se convoca a otra Junta de Acreedores, cuyos créditos fueron reconocidos, a fin de proceder a su graduación, para el día veintiocho de febrero próximo, a las once de su mañana, en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y sirva de citación a los acreedores se expide el presente en Madrid, a dieciséis de enero de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia, Pedro Martín de Hijas.

(A.—19.246)

## JUZGADO NUMERO 18

## EDICTO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo mandado por este Juzgado de primera instancia número dieciocho, de esta capital, en providencia dictada en el día de hoy en autos ejecutivos promovidos por «Hullera del Ojailén, S. A.», contra «Hotel Carlos V, S. A.», se anuncia la venta de nuevo, por primera vez, en quiebra y tipo de tasación, los bienes muebles embargados a la entidad deudora, consistentes en diferentes muebles propios de habitación de hotel, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de sesenta y cuatro mil cuatrocientas cincuenta pesetas, y se hallan depositados en dicho Hotel.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día catorce de febrero próximo, a las once de su mañana, y se previene:

Que servirá de tipo para esta subasta el precio de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el

establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y su fijación en el sitio público de costumbre de este Juzgado se expide el presente en Madrid, a veinticuatro de enero de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario, por sucesión, P. Almarcegui.—El Juez de primera instancia, Pedro Martín de Hijas.

(A.—19.244)

## JUZGADO NUMERO 20

## EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor don Jacinto García-Monge y Martín, Magistrado-Juez de primera instancia número veinte, de esta capital, en los autos ejecutivos seguidos a instancia de la Sociedad Española de Construcciones Electromecánicas, S. A., representada por el Procurador señor Escrivá de Romaní, contra Talleres Boyer, sobre pago de sesenta y seis mil setecientos veintisiete pesetas con ochenta céntimos de principal, intereses y costas, se anuncia de nuevo, por primera vez, la venta en pública subasta de los bienes embargados siguientes:

Una máquina tijera tipo «Henry Pels 13», cortadora de perfiles con capacidad hasta 13 m., con motor eléctrico acoplado.

Un grupo moto-compresor «Bético», modelo B-F-7, eléctrico, portable, con motor «Siemens» de 20 HP de fuerza, y sus accesorios correspondientes.

Un soporte para piedra de esmeril tipo «Bay, E-600» x 70 mm., con sus piedras.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso tercero, se ha señalado la hora de doce de la mañana del día dieciséis de febrero próximo, bajo las condiciones siguientes:

## Primera

Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de setenta y siete mil doscientas cincuenta pesetas, en que han sido valorados pericialmente dichos bienes, sin que sea admisible postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo.

## Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

## Tercera

Los bienes expresados se encuentran depositados en poder de don Mateo Maturte Pérez.

Dado en Madrid, a veinticuatro de enero de mil novecientos sesenta.—Jacinto García-Monge.—El Secretario, José Cabello. (Rubricados.)

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a veinticuatro de enero de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario, P. H. (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—19.240)

## LILLO

## EDICTO

En virtud de providencia de esta fecha, dictada por el Juzgado de instrucción de Lillo y su partido judicial (Toledo), en la pieza de responsabilidad civil dimanante del sumario núm. 31, de 1954, por lesiones y daños por imprudencia, contra el peñado Teodoro Alonso González, para dar cumplimiento a carta-orden de la Ilma. Audiencia Provincial de Toledo, núm. 60, de 1960, para hacer efectivas las indemnizaciones y costas dimanantes de dicha causa, se saca en venta pública por segunda vez el siguiente bien mueble:

Un automóvil, marca «Horchs», de 24 HP, siete plazas, matrícula M-82945, con arreglo a las siguientes

## Condiciones

## Primera

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, el próximo día veintidós de febrero, a las doce de su mañana.

## Segunda

El automóvil que se subasta ha sido valorado en la suma de cincuenta mil pesetas, según tasación de los peritos competentes.

## Tercera

El precio anteriormente indicado, rebajado en un 25 por 100, será el que servirá de tipo de esta subasta, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo. Para tomar parte en la subasta tendrá que consignar previamente, en la mesa de este Juzgado o en Caja de Depósitos de su pertinencia el 10 por 100 de la resultante cantidad, deducido el tanto por ciento reseñado. Dicha cantidad será devuelta al que no resultare rematante de dicha subasta.

## Cuarta

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, no destinándose a su extinción el precio del remate, debiéndose conformar asimismo con los títulos de propiedad que obran en autos.

## Quinta

Los gastos que origine esta subasta, totales, hasta la entrega del objeto subastado, serán de cuenta del rematante, que se obliga a pagarlos. Dicho automóvil se halla depositado en los Talleres o Garaje «Oheca», sito en el paseo de las Delicias, núm. 24 ó 26, de Madrid, donde se podrá examinar.

Dado en Lillo, a 18 de enero de 1961. El Secretario judicial, Juan Mira. — El Juez, José Manuel Rodríguez.

(G. C.—6.331)

(C.—21.887)

## CITACION

## GETAFE

Por el presente se llama a Matías Olmedo Márquez, de veintiocho años, natural de San Martín de Pusa (Toledo), hijo de Mariano y Benita, debiendo comparecer ante el Juzgado de instrucción de Getafe en término de diez días a prestar declaración en sumario seguido con el número 12, de 1961, por delito de estafa, bajo los apercibimientos a que haya lugar en derecho de no verificarlo.

Dado en Getafe, a 17 de enero de 1961. El Secretario (Firmado).—El Juez de instrucción (Firmado).

(B.—331)

## Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid

Solicitado duplicado del resguardo de empeño de renovación de ropas en la Central, número sesenta y ocho mil ciento veintinueve, por mil doscientas pesetas, fecha veintitrés de noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve, se anuncia será expedido, anulándose el primitivo, si durante treinta días, desde hoy, no se presenta reclamación en contrario.

Madrid, veintisiete de enero de mil novecientos sesenta y uno.—Por el Interventor (Firmado).

(A.—19.258)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

IMPRESA PROVINCIAL

PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 46

TELÉFONO 255 64 25